

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32263 BARCELONA.

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 566 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 27/7/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Lembeye, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Lembeye, S.L. con domicilio en Avda. Diagonal 359 a) Barcelona.

Concurzada: La solicitante.

Administrador/es concursal/les: D.D^a Valero Biarge Sanjoaquin (Auditor/titulado mercantil), con domicilio en c/ Mallorca, 267, 5.º 1.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 27 de julio de 2009.- El Secretario Judicial, don Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090068901-1